



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



CEA

Centro  
de Estudios  
Avanzados

EXPEDIENTE Nº 57.674/2014

Córdoba, 3 de Noviembre de 2014

## VISTO

La nota presentada por la Dra. Eva Da Porta (legajo 37.681), solicitando licencia con goce de haberes a su cargo docente de Profesora Adjunta DSE, entre los días 3 y 8 de Noviembre de 2014, para concurrir al I Congreso Nacional e Internacional de Investigación en Visualización de Datos, y al V Congreso Nacional e Internacional de la Asociación de Estudios Semióticos ASES.CO, que se realizarán en las ciudades de Bogotá y de Cali, Colombia, respectivamente.

## CONSIDERANDO

Que la Dra. Da Porta adjunta nota remitida por las Coordinadoras de ambos eventos académicos.

Que el Reglamento General del CEA (Resolución del HCS Nº 1.346/09) Art. 7, Inc. m, autoriza al Director a otorgar licencias hasta 30 días.

Que es necesario otorgar la representación de esta Casa de Estudios para que mantenga los beneficios de la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART) mientras se encuentra en el exterior.

### LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA RESUELVE

Art. 1º- Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. Eva Da Porta (legajo 37.681), entre los días 3 y 8 de Noviembre de 2014, por los motivos antes mencionados y de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral 1600/00 (Texto Ordenado), Art. 3º.

Art. 2º- Otorgar a dicha docente la representación del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba mientras dure su licencia y participación en esta actividad académica.

Art. 3- Protocolícese, pase para su conocimiento al Area de Personal del CEA, elévese a la Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada.

RESOLUCION Nº 303

**Dra. ALICIA SERETTO**  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba